"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MÉXICO.

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio de 2022, a través de la plataforma digital ZOOM, se reunieron la L.C.A. María del Socorro López Coyuca, Suplente de la Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el C. Jonathan Israel Mora Gómez, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretario Técnico y Enlace; el L.C.A. Sergio Edgar Díaz Bernal, Subdirector de Vinculación y Vocal; la Lic. Valeria Juárez Espejel, Suplente de la Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde y Vocal; la Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal; el L. en Geoinformática. Edgar Daniel Hernández Cesar, Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático y vocal; la Ing. María del Carmen Mendoza Pelcastre, Jefa del Departamento de Adaptación al Cambio Climático y Vocal; el L.C.A. Andrés Arturo Mejía Salinas, Jefe del Departamento de Mitigación al Cambio Climático y Vocal; el Lic. José Pedro Chávez Muñoz, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género en su calidad de Responsable de Área ante el Comité Interno; el L.C. Juan Carlos Álvarez Varón, Titular del Órgano Interno de Control; así como el Lic. Cristian Flores Longino, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México**, de acuerdo con el artículo 6, Capítulo Tercero: De las Sesiones del Comité Interno de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, bajo el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

En uso de la palabra, la L.C.A. María del Socorro López Coyuca, presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación y puntual asistencia para desahogar los puntos en cartera del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra al secretario técnico, a fin de pasar lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Comité.

En uso de la palabra, el secretario técnico pasó lista a los presentes, e informó a la presidenta la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México.

A continuación, la presidenta del Comité solicitó al secretario técnico, dar lectura al Orden del Día propuesto.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

En uso de la palabra, el secretario técnico dio lectura al Orden del Día y preguntó al pleno si existía algún asunto general a considerar, no habiendo puntos que agregar, el orden del día propuesto fue el siguiente:

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.
5. Presentación y aprobación del segundo reporte de avance del programa anual 2022.
6. Solicitud de baja de las acciones "Afectación al Fondo Fijo de Caja" y "Afectación Contable del Gasto Corriente".
7. Asuntos Generales.

Acto seguido, la presidenta del Comité solicitó a los Integrantes del Comité, la aprobación de este, en los términos en los cuales fue presentado.

Los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad el Orden del Día.

A continuación, la presidenta del Comité solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra, el secretario técnico informó que el acta de la sesión anterior del Comité Interno de Mejora Regulatoria, fue firmada por los Integrantes del Comité, por lo cual solicitó la dispensa de su lectura.

Acto seguido, la presidenta del Comité preguntó al pleno por la aprobación del punto, para quienes estuviesen a favor de la dispensa de la lectura del acta, lo manifestaran levantando la mano.

Los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad el punto.

A continuación, la presidenta del Comité Interno solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día aprobado.

Ex Rancho San Lorenzo S/N. Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

4. INFORME DEL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

En uso de la palabra, el secretario técnico informó a los Integrantes del Comité Interno qué de los acuerdos alcanzados en las diferentes sesiones del Comité se tiene uno pendiente, cuyo seguimiento fue el siguiente:

Acuerdo CMR005/4SO2021, mediante el cual los Integrantes de Comité Interno aprobaron por unanimidad el Calendario de actividades para el Comité 2022, el secretario técnico comentó que mediante oficio número **SMA-IEECC-221C0401000002S/053/2022** con fecha 9 de mayo, solicitó el segundo informe de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, mientras que con oficio número **SMA-IEECC-221C0401000002S/061/2022** y fecha 2 de junio del año en curso, solicitó el formato 2 (RAPA) correspondiente al Segundo Reporte de Avance del Programa Anual, al respecto, informó que las Unidades Administrativas con acciones en el Programa Anual 2022, han enviado los formatos y evidencias de avance solicitados, mencionando que es importante cumplir con la calendarización aprobada con el acuerdo en comento.

Los Integrantes del Comité tomaron conocimiento.

A continuación, la presidenta del Comité, solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día aprobado.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2022.

En uso de la palabra, el secretario técnico comentó que de acuerdo con el artículo 9 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, la o el Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

Fracción X. Integrar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Mientras que de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, Las o Los Vocales tendrán las siguientes funciones:

Fracción X. Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Asimismo, el artículo 7 de los lineamientos menciona que, El Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción VII. Aprobar los Reportes de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria, así como el Informe Anual de Avance Programático, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, conforme los criterios de evaluación establecidos por la Comisión, para su envío con la evidencia documental correspondiente.

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado / Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
Criterios Técnicos para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector Residuos.	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	Se avance en la elaboración del Documento.	Hasta que se tenga la validación del área Jurídica se visualizara el avance de la acción.	12/2022	*30*	*0*

Acto seguido, la Ing. María del Carmen Mendoza Pelcastre, Jefa del Departamento del Adaptación al Cambio Climático y Vocal del Comité, comentó que ya se tiene elaborando el documento de los criterios, sin embargo, el avance se reportará cuando se tenga la aprobación de los mismos por parte del área jurídica; asimismo, comentó que se avanza de acuerdo al cronograma de trabajo.

Manual de Procedimientos de la Subdirección de Adaptación y Crecimiento Verde.	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	Mediante oficio número SMA-IEECC-221C01010/107/2022 de fecha 24 de mayo del año en curso, se solicitó a la Dirección General de Innovación informar el estatus en el que se encuentra la revisión al proyecto de Manual.	Mediante oficio número 20706006020000L-0239/2022 de fecha 30 de mayo del año en curso, la Lic. María del Carmen santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, informo que el proyecto de manual s u revisión y dictaminación a más tardar el 19 de junio de 2022.	12/2022	*25*	*25*

En uso de la palabra, la Lic. Valeria Juárez Espejel, suplente de la Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde y Vocal del Comité, comentó que ya se remitió el proyecto de manual a la Dirección General de Innovación, de igual forma agregó que sería a más tardar en este mes la revisión del mismo.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado / Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
Criterios Técnicos para la elaboración del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el Sector AFOLU (Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra).	• Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica. • Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir. • Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	Los Criterios Técnicos se publicaron en el periódico oficial Gaceta de Gobierno con fecha 8 de abril de 2022.		12/2022	*80*	*100*

Posteriormente, la Ing. María del Carmen Mendoza Pelcastre, Jefa del Departamento del Adaptación al Cambio Climático y Vocal del Comité, comentó que los criterios se publicaron en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" con fecha 8 de abril del año en curso, por tanto, la acción se cumplió en su totalidad.

Procedimiento para la elaboración de jornadas de asesoramiento a los servidores públicos municipales.	• Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Mediante oficio número 20706006020000L-0237/2022 de fecha 30 de mayo del año en curso, la Lic. María del Carmen santana Rojas, Directora de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación, remitió las observaciones al proyecto de procedimiento.	Se está solventando las observaciones remitidas por parte de la Dirección de Innovación, para su posterior reenvió para revisión y obtención de observaciones y/u obtención del dictamen técnico.	12/2022	*70*	*50*

Acto seguido, el L. en Geoinformática Edgar Daniel Hernández Cesar, Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático y Vocal del Comité, comentó que la Dirección General de Innovación remitió las observaciones al proyecto de procedimiento, mismas que se están atendiendo para su posterior reenvío a la Dirección de Innovación, con el objetivo de la obtención de observaciones y/o dictamen técnico.

Nombre de la Mejora	Acciones Programadas	Acciones Realizadas	Resultado / Observaciones	Fecha de cumplimiento	% de Avance	
					Programado	Alcanzado
"Afectación contable del gasto corriente".	• Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.		Solicitud de baja	**12/2022**	*70*	*50*
"Afectación del fondo fijo de caja".	• Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.		Solicitud de baja	**12/2022**	*70*	*50*

En uso de la palabra, la Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, puntualizó que no se presentan avances en cuanto a las acciones inscritas, ya que se solicitará la baja de las mismas del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Una vez concluidos los comentarios, el secretario técnico informó que esas fueron las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Acto seguido, la presidenta preguntó al pleno si tenían algún comentario en cuanto a las acciones desarrolladas en el Segundo Reporte de Avances.

No hubo comentarios.

A continuación, solicitó al pleno la aprobación del Segundo Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

De lo anterior se generó el siguiente acuerdo:

CMR001/2SO2022, mediante el cual, los Integrantes del Comité Interno aprobaron por unanimidad el estatus de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Posteriormente, la presidenta del Comité solicitó al secretario técnico desahogar el punto número seis del Orden del Día aprobado.

6. SOLICITUD DE BAJA DE LAS ACCIONES "AFECTACIÓN AL FONDO FIJO DE CAJA" Y "AFECTACIÓN CONTABLE DEL GASTO CORRIENTE".

En uso de la palabra, el secretario técnico informó que, con fecha 7 de junio del año en curso y mediante número de oficio SMA-IEECC-221C0401000100S/276/2022, la Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, requirió la inclusión de la solicitud de bajo de las acciones a cargo de su unidad.

Asimismo, comentó que de conformidad con el Artículo 15, del Capítulo Sexto "Del Procedimiento de Mejora Regulatoria e Integración del Programa Anual" de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, el cual dice: La o el Enlace de Mejora Regulatoria y/o Secretario Técnico del Comité Interno, podrá solicitar a la Comisión Estatal, la modificación o baja de una acción inscrita en su Programa, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno.

La solicitud de modificación de acciones no podrá exceder del primer semestre del año en curso.

A continuación, cedió el uso de la palabra a la Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité, para que expusiera el fundamento para la baja de dichas acciones.

En uso de la palabra, la Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo comentó que derivado a que se cuenta con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México como instrumento normativo para el sistema contable, en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones y que contiene la Lista e Instructivo de Cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuesta de operaciones Especificas para las Dependencias del Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios del Estado de México, del cual se efectúa una labor permanente de revisión en las técnicas contables utilizadas, así como en los mecanismos de aplicación en las tareas financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Así mismo, con el fin de lograr una adecuada armonización y en apego a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios donde establecen los Criterios Generales de Responsabilidad Hacendaria y Financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios así como a sus respectivos entes Públicos, que establecen las recomendaciones para el mejora cumplimiento de los objetivos de la Ley y se define la forma y términos en que los entes públicos integrarán y consolidarán la información presupuestaria y contable.

El Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno delo Estado de México establece las normas y políticas de aplicación general y obligatoria que las unidades responsables y ejecutoras deberán observar en el ejercicio, registro, control y evaluación delo gasto público; su incumplimiento será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

Públicos del Estado de México y Municipios, sin detrimento de lo establecido en otras disposiciones aplicables.

En resumen, las disposiciones normativas antes citadas son el resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a los dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual se define como el documento técnico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya estructura facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular; integrado por la lista de cuentas, y las Guías Contabilizadoras.

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente, incluyendo los principales reportes que genera el siste4ma y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Por lo anterior, solicitó al Comité considerar la baja de las acciones "Afectación al Fondo Fijo de Caja" y "Afectación Contable del Gasto Corriente", toda vez que continuar con los trabajos de elaboración de dichos procedimientos resultarían innecesarios y una duplicidad al esfuerzo ya realizado tanto por las áreas rectoras, así como por los responsables de los centros de registro contable y presupuesta del Gobierno del Estado de México; además este Organismo ya cuenta con las herramientas para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación con bases consolidadas bajo criterios uniformes y homogéneos.

Acto seguido, la presidenta del Comité preguntó al pleno si tenía algún comentario en relación con la propuesta de baja de las acciones a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo.

En uso de la palabra, el Lic. Juan Carlos Álvarez Varón, Titular del Órgano Interno de Control comentó que las propuestas, para la integración de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, deberán cumplir con dos características (medibles y alcanzables), para que se puedan cumplir en tiempo y forma.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

A continuación, se solicitó al pleno la aprobación de la baja de las acciones a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo.

De lo anterior se generó el siguiente acuerdo:

CMR002/2SO2022, mediante el cual los integrantes del Comité Interno aprobaron la baja de las acciones a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo: "Afectación al Fondo Fijo de Caja" y "Afectación Contable del Gasto Corriente", con la finalidad de que se realicen las gestiones necesarias ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

A continuación, la presidenta solicitó al secretario técnico continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado.

7. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el secretario técnico comentó que de conformidad con el Orden del Día aprobado al inicio de la Sesión, los temas habían sido abordados en su totalidad.

En uso de la palabra, la presidenta dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2022, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, siendo las 12 horas con 20 minutos del día 21 de junio del año 2022; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

Presidenta.

L.C.A. María del Socorro López Coyuca
Suplente de la Directora General del Instituto Estatal
de Energía y Cambio Climático.

Titular del Órgano Interno de Control.

L.C. Juan Carlos Álvarez Varón
Titular del Órgano Interno de Control.

Secretario Técnico y Enlace.

C. Jonathan Israel Mora Gómez
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación.

Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Lic. Cristian Flores Longino
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión
Estatal De Mejora Regulatoria, ante el IEECC.

Vocal.

Lic. Elisa Fabiola Cruz Sevilla
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO

Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Vocal.

Lic. Valeria Juárez Espejel
Suplente de la Subdirectora de Adaptación y Crecimiento Verde.

Vocal.

L.C.A. Sergio Edgar Díaz Bernal
Subdirector de Vinculación.

Vocal.

L.C.A. Andrés Arturo Mejía Salinas
Jefe del Departamento de Mitigación al Cambio Climático.

Vocal.

Ing. María del Carmen Mendoza Pelcastre
Jefa del Departamento de Adaptación al Cambio Climático.

Vocal.

L. en Geoinformática Edgar Daniel Hernández Cesar
Jefe del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático.

Responsable de Área.

Lic. José Pedro Chávez Muñoz
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.

Ex Rancho San Lorenzo S/N, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Cabañas anexas al Edificio 1, Lado Sur, Metepec, Estado de México.
Tel.: (722) 2 75 62 10
Correo: uippe.ieecc@edomex.gob.mx